



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

*Información pública de alta en el Inventario de Bienes  
de un solar en calle San Cristóbal*

En sesión plenaria extraordinaria de 19 de mayo de 2011, se adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero. – Iniciar expediente de alta en el Inventario de Bienes Municipal del siguiente inmueble:

Bien patrimonial: Solar, sito en la calle San Cristóbal, s/n, del municipio de Quintanar de la Sierra, provincia de Burgos, con una superficie de ochenta y ocho con sesenta metros cuadrados (88,60 m<sup>2</sup>).

Linda: Noroeste, línea recta (9,75 m) con solar calle la Roza, número 50; noreste, línea recta (9,70 m) con solar calle San Cristóbal, número 25; sureste, línea recta (8,40 m) con calle San Cristóbal; y suroeste, línea recta (10 m) con calle San Cristóbal.

Valoración económica, informe del Arquitecto Municipal de 12 de mayo de 2010: 9.653,86 euros.

Referencia catastral: No consta.

Inscripción registral: No consta.

Segundo. – Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios y página web la presente resolución por el plazo de un mes.

Tercero. – Tras la finalización del periodo de información pública y en ausencia de alegaciones procedase a la rectificación en la Gerencia Territorial del Catastro al objeto de dar de alta el inmueble.

Cuarto. – Cumplidos los trámites sométase al Pleno para la aprobación definitiva de alta del inmueble en el Inventario Municipal y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes».

En cumplimiento con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública el expediente, por un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintanar de la Sierra, a 25 de mayo de 2011.

El Alcalde en funciones,  
David de Pedro Pascual